

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -

Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 149

Martes 3 de julio de 1962

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de cobranza del canon de riego de las canales del San José y de Toro y Zamora, acequia superior y acequia aguas arriba.

La Dirección de esta Confederación, ha fijado la apertura de cobranza del canon de riego, autorizaciones y aprovechamiento de terrenos, correspondientes a la temporada de 1961, a los usuarios de las aguas.

Dicha cobranza, en período voluntario, se efectuará en los locales de los Ayuntamientos y en los pueblos que a continuación se relacionan, señalando los días en que tendrá lugar.

Villafranca de Duero, día 11 de julio, a las diez de la mañana.

Castromuño, día 11 de julio, a las diez de la mañana.

San Román de Hornija, día 12 de julio, a las cuatro y treinta de la tarde.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, 28 de junio de 1962.—El ingeniero director, Juan B. Varela.

2.141

Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de "Recargo con macadam kilómetros 10 al 12, Mojados a Tudela", adjudicadas en su día a don Cirilo Sastre Sastre, se

hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo, u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 25 de junio de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

2.115—1.811

Terminadas las obras de "Recargo con macadam C. L. Peñafiel al con fin por Babano, kilómetros 1 al 3", adjudicadas en su día a don Cirilo Sastre Sastre, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo, u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, conta-

dos a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 23 de junio de 1962.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

79 -

2.105—1.812

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NAVA DEL REY

Se saca a concurso público la construcción y explotación de un kiosco en la Plaza de España, de esta ciudad, conforme acuerdo de la Corporación municipal, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría para general conocimiento, pudiendo presentarse las proposiciones durante los quince días hábiles siguientes al del que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Nava del Rey, 28 de junio de 1962. El alcalde, Maximino Pino Alonso.

218 -

2.137—1.813

ROBLADILLO

Quedado desiertos tres lotes de los prados de este Municipio, en la subasta celebrada el día 18 del presente mes para el aprovechamiento de hierbas, se anuncia la celebración de segunda subasta, que tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos los cinco, también hábiles, de su publicación en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia y con sujeción al pliego de condiciones redactado.

Robladillo, 28 de junio de 1962.—El alcalde, Julián Adalia.

2.140—1.814

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TIMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 131 de 1957, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Crescenciano Nieto Pérez, hoy su viuda doña Lidia Velasco Agudo, representada por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra la fincas hipotecadas por don Alberto Galindo Manrique, mayor de edad, casado, abogado y domiciliado en esta capital, para la efectividad de un crédito de 125.000 pesetas de principal y 6.000 pesetas para costas y gastos, constituido en escritura de 28 de febrero de 1956, otorgado ante el notario de esta ciudad, don Luis Muñoz y Oneca, en los que, en providencia de la fecha y a instancia de la acreedora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, en quiebra de la primera, por término de veinte días, las fincas afectadas a la hipoteca, cuya descripción es la siguiente:

En término municipal de Sieteiglesias de Trabancos

1. Tierra al Prado Bayona, de 9 hectáreas, 13 áreas y 75 centiáreas, que linda al Norte, con el arroyo; al Este, con la misma propiedad; al Sur, con cañada, y Oeste, Adolfo González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey, como las demás que se dirán, al tomo 837, folio 61, finca 5.616, 1.^a Queda hipotecada por quince mil cien pesetas de capital, intereses correspondientes y seiscientos cuatro pesetas para costas y gastos.

2. Tierra al Prado Bayona, de 5 hectáreas, 16 áreas y 45 centiáreas; linda al Oeste, cañada de servidumbre de herederos de Claudio Rodríguez; Sur, cañada de las Marinas; Este, de Felipe Sandonís, y Norte,

el río Trabancos. Tomo 746, folio 20, finca 4.461, 5.^a Queda hipotecada por ocho mil doscientas pesetas de capital, intereses correspondientes y trescientas veintiocho pesetas para costas y gastos.

3. Tierra la Prado Bayona, de una hectárea, 97 áreas y 98 centiáreas, que linda al Norte, el río; al Oeste, de Victoriano y Evaristo Sandonís; Sur, cañada de las Marinas, y Oeste, de Vicente Carracedo. Tomo 270, folio 124, finca 1.165, 6.^a Queda hipotecada por setecientos cincuenta pesetas de capital, intereses correspondientes y treinta pesetas para costas y gastos.

4. Tierra al Picón del Tesillo, de 10 hectáreas, 28 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, José Santiago; Este, camino de Valdevite; Sur, camino de Cerrocán, y Oeste, Manuela García, Dolores Juárez y Sabina Torrado. Tomo 837, folio 59, finca 5.615, 1.^a Queda hipotecada por cincuenta y tres mil cien pesetas de capital, intereses correspondientes y dos mil ciento cincuenta y ocho pesetas para costas y gastos.

5. Tierra a Valdeavutarda, de 70 áreas y 74 centiáreas, que linda Oeste, de Victoriano Sandonís; Sur, Capellanía de Cos; Oriente, de Fulgencia García, y Norte, majuelo de herederos de Claudio Rodríguez. Tomo 41, folio 164, finca 228, 6.^a Queda hipotecada por tres mil doscientas pesetas de capital, intereses correspondientes y ciento treinta y ocho pesetas para costas y gastos.

6. Tierra a Mesacabello y camino de Alaejos, de 4 hectáreas, 52 áreas y 77 centiáreas; linda Norte, de Pedro Alonso, Clemencio Cid, Natalia Lucas y Gregorio Vicente; Este, carretera de Valladolid y Constanca Vadillo; Sur, con la raya de Alaejos, y Oeste, tierra de Pedro Muñoz. Tomo 837, folio 63, finca 5.617, 1.^a Queda hipotecada por siete mil seiscientos cincuenta pesetas de capital, intereses correspondientes y trescientas seis para costas y gastos.

7. Tierra a las Raposeras, de 97 áreas y 50 centiáreas; linda Oriente, tierra de Dionisia Sánchez y Domingo Torrado; Norte, de Manuel Sánchez; Sur, de Gonzalo López, y Oeste, con camino de las Raposeras. Tomo 837, folio 65, finca 5.618, 1.^a Queda hipotecada por dos mil pesetas de capital, intereses correspondientes y ochenta para costas y gastos.

8. Tierra al Naval, de una hec-

tárea, 13 áreas y 19 centiáreas; linda Sur, senda que va a la cuesta de la Cabaña; Este, tierra de herederos de María Francisca Belloso; Norte, de Ignacio Torrado, y Oeste, de Bruno Fernández. Tomo 69, folio 149, finca 275, 7.^a Queda hipotecada por dos mil trescientas pesetas de capital, intereses correspondientes y noventa y dos para costas y gastos.

9. Tierra a Juncoalbar y camino de la Nava, de 2 hectáreas, 82 áreas y 98 centiáreas; linda Mediodía, sendero del pago; Este, herederos de Paulino Flores y Francisco Alonso; Norte, herederos de José Fernández, y Oeste, de Epifanio Abuja. Tomo 69, folio 155, finca 276, 1.^a Queda hipotecada por cuatro mil cien pesetas de capital, intereses correspondientes y ciento sesenta y cuatro para costas y gastos.

10. Tierra a Reguera del Molino o Matahombres, que mide 2 hectáreas, 26 áreas y 39 centiáreas; linda al Norte, Alejo de Gregorio Vicente; Oeste, María Francisca Belloso; Sur, de herederos de Marcelino Alonso, y Este, con reguera del pago. Tomo 71, folio 234, finca 342, 6.^a Queda hipotecada por tres mil cuatrocientas pesetas de capital, intereses correspondientes y ciento treinta y ocho para costas y gastos.

11. Tierra a Reguera Honda, de la Cueva y Reguera del Molino, de 3 hectáreas, 96 áreas y 27 centiáreas. Según el Catastro, es la parcela 5 del polígono 19 y mide una hectárea; linda al Norte, con reguera; al Este, con Eusebio e Irene González; al Sur, con Nicasio Torrada, Gerardo Belloso, Eusebio e Irene González y Lino Fernández, y Oeste, con el camino de Prado de Arriba del Pótero. Tomo 837, folio 67, finca 5.619, 1.^a Queda hipotecada por mil cuatrocientas pesetas de capital, intereses correspondientes y cincuenta y seis pesetas para costas y gastos.

12. Tierra a Rancoja, pinar, de 84 áreas y 89 centiáreas; linda Este y Norte, pinares de María Francisca Belloso; Oeste, Bruno Fernández, y Sur, Vidal Alonso. Tomo 69, folio 134, finca 272, 7.^a Queda hipotecada por dos mil cien pesetas de capital, intereses correspondientes y ochenta y cuatro pesetas para costas y gastos.

13. Tierra a la Lastra, de 99 áreas y 4 centiáreas; linda Oriente, herederos de Cecilia Vicente; Norte y Oeste de Francisco Rodríguez, y Sur, de las de doña Francisca y don Marcos Bellón. Tomo 69, folio 99, finca 265, 7.^a

Queda hipotecada por mil quinientas pesetas de capital, intereses correspondientes y sesenta pesetas para costas y gastos.

14. Tierra en el Puerto y reguera de La Barca, de 77 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, sendero de Fuente del Rey; al Este, Manuela Juárez y Tomás Fernández; Sur de Mariano Mamjarrés, y Oeste, Eusebio Sandonís y Manuela y Eusebia Guerra. Tomo 837, folio 69, finca 5.620, 1.ª Queda hipotecada por mil doscientas pesetas de capital, intereses correspondientes y cuarenta y ocho pesetas para costas y gastos.

15. Tierra al Oro y camino de la Nava, de 2 hectáreas, 26 áreas y 39 centiáreas; linda Norte, camino de la Nava; Oeste y Sur, herederos de Claudio Rodríguez, y Este, de Miguel Hernández. Tomo 69, folio 159, finca 277, 7.ª Queda hipotecada por cuatro mil trescientas pesetas de capital, intereses correspondientes y ciento setenta y dos pesetas para costas y gastos.

16. Tierra a la Grillera y Valviejo, de 2 hectáreas, 82 áreas y 98 centiáreas; linda por los cuatro aires; con tierra de herederos de Claudio Rodríguez, y se la conoce por tierra de la Constanza. Tomo 71, folio 209, finca 337, 6.ª Queda hipotecada por dos mil doscientas pesetas de capital, intereses correspondientes y ochenta y ocho pesetas para costas y gastos.

17. Tierra, antes majuelo, a Praderas, de una hectárea, 22 áreas y 30 centiáreas; linda Sur, sendero de Peñarrubia; Norte, camino de Cubillas; Este, de Francisco Rodríguez, y Oeste, herederos de Pedro Sierra. Tomo 41, folio 194, finca 234, 6.ª Queda hipotecada por dos mil quinientas pesetas de capital, intereses correspondientes y cien pesetas para costas y gastos.

18. Un pajar, antes corral, llamado Mamragón, en la calle de las Arenas, donde tiene su puerta de entrada, sin número, en la manzana tercera, con una superficie de 77 pies de largo por 28 de ancho, igual a 22 metros y 8 decímetros, y según el Catastro mide 208 metros cuadrados; linda Oeste, casa de herederos de Cosme Aparicio y Marcos Fradejas; Norte, tierra de herederos de Claudio Rodríguez, y Este y Sur, con calle referida. Tomo 69, folio 214, finca 288, séptima. Queda hipotecada por mil trescientas pesetas de capital, intereses correspondientes y cincuenta y dos pesetas para costas y gastos.

En término municipal de Nava del Rey

19. Tierra, antes majuelo, al otro lado del río Trabancos, camino de la Nava a Alaejos, de una hectárea, 72 áreas y 72 centiáreas; linda Este, de Esteban Alonso; Sur, herederos de Miguel Casado, y Oeste y Norte, de los de Domingo Carbonero. Tomo 242, folio 31, finca 3.326, 9.ª Queda hipotecada por mil novecientas cuarenta pesetas de capital, intereses correspondientes y setenta y ocho pesetas para costas y gastos.

La cuarta parte indivisa de las siguientes

20. Tierra en término municipal de Castronuño, al Valle de Alabanco, que mide 9 hectáreas, 31 áreas y 64 centiáreas; linda al Este, de Esteban Hernández; Sur, erial; Oeste, Angel Díez, y Norte, herederos de Paulino Rueda. Tomo 63, folio 194, finca 1.752, 8.ª Queda hipotecada por dos mil ochenta y cinco pesetas de capital, intereses correspondientes y ochenta y cinco pesetas para costas y gastos.

21. Tierra, antes majuelo, a la cuesta de Judío, de 3 hectáreas, un área y 86 centiáreas, que linda al Este, de Martín Tejero; Sur, de Francisco Pérez; al Oeste, el mismo, y al Norte, de Mariano Gavilán. Tomo 63, folio 198, finca 1.500, 9.ª Queda hipotecada por setecientas pesetas de capital, intereses correspondientes y veintiocho pesetas para costas y gastos.

22. Tierra al camino de Alaejos o camino de la Dehesa, de una hectárea, 88 áreas y 87 centiáreas; linda al Norte, tierra de Justo Modroño; Sur, con la Cárcaba, Hoy linda Norte, Arturo Hernández; Sur, otra de Pablo Tejedor; Este, camino Alto de la Dehesa, y Oeste, las de Pedro Vázquez, Domiciano Díez y herederos de Juan Castelar. Tomo 517, folio 37, finca 1.504, 9.ª Queda hipotecada por quinientas pesetas de capital, intereses correspondientes y veinte para costas y gastos.

23. Tierra a la Dehesa, de 2 hectáreas, 74 áreas y 13 centiáreas; linda Norte, de Mariano Hernández; Este, de Fernando Santarén; Sur, de Balbina Seco, y Oeste, camino del pago. Tomo 517, folio 42, finca 1.505, 9.ª Queda hipotecada por setecientas pesetas de capital, intereses correspondientes y veintiocho para costas y gastos.

24. Tierra al Regato de los Ala-

bancos, de una hectárea y 62 centiáreas; linda Norte, de Ildefonso Blanco, Este, de Santiago Miguel; al Sur, Pedro Galván, y Oeste, de Santiago Jiménez. Tomo 488, folio 101, finca 1.309, 1.ª Queda hipotecada por cuatrocientas cincuenta pesetas de capital, intereses correspondientes y diez y ocho para costas y gastos.

25. Un majuelo a Motalanes, de dos aranzanas, o sea 1.000 cepas; linda Norte, sendero de Eván; Este, majuelo de José Pino; Sur, teso inculto, y Oeste, tierra de Mariano Gavilán. Tomo 517, folio 81, finca 1.518, 7.ª Queda hipotecada por cien pesetas de capital, intereses correspondientes y diez para costas y gastos.

26. Tierra a los Matalanes, de 77 áreas y 73 centiáreas; linda Oriente, otra de Pío Alonso; Sur, tierra de Jesús Blanco; Poniente, de herederos de Sebastián Tejedor, y Norte, majuelo de Hipólito Carrasco. Tomo 63, folio 208, finca 1.434, 9.ª Queda hipotecada por sesenta y cinco pesetas de capital, intereses correspondientes y quince para costas y gastos.

27. Tierra en término municipal de Sieteiglesias, a la Alcantarilla de la Calzada y Prado de Carre Eván, de 70 áreas, 74 centiáreas y 74 decímetros; linda Norte, tierra de Juan Alonso Benito; Oriente, de Pascasio García; Poniente, de Francisca Belloso, y Mediodía, la del Marqués de Ordoño. Tomo 71, folio 214, finca 338, 7.ª Queda hipotecada por cuatrocientas pesetas de capital, intereses correspondientes y veinte para costas y gastos.

28. Tierra a la Reguera Honda, de una hectárea, 69 áreas, 79 centiáreas y 82 decímetros; linda Poniente, sendero que por el Prado de Arriba va a Alaejos; Mediodía, tierra de Marcelino Sandonís y Ceferino Martín, por su mujer; Oriente, de herederos de Paulino Flores, y Norte, los de María Francisca Belloso. Tomo 69, folio 180, finca 281, 8.ª Queda hipotecada por quinientas pesetas de capital, intereses correspondientes y treinta para costas y gastos.

Y la totalidad de la siguiente

29. Tierra completa a la Tábara y Barbado, de 84 áreas y 89 centiáreas; linda Norte y Oeste, de Francisca Belloso; Sur, Teodoro Lucas, y Este, sendero de Valdevite. Tomo 69, folio 189, finca 263, 7.ª

Queda hipotecada por mil trescientas pesetas de capital, intereses correspondientes y setenta y dos pesetas para costas y gastos.

Importa el principal por que responden todas las fincas: 125.000 pesetas.

Intereses de un año: 5.625 pesetas.

Cantidad pactada para costas: 5.102 pesetas.

Total: 135.727 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera en quiebra y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de agosto próximo, a las once de la mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad anteriormente indicada pactada en la escritura de constitución de hipoteca, por la que responden las fincas en concepto de principal, intereses y costas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercera persona.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de la subasta.

Dado en Valladolid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos.—José María Álvarez Terrón. El secretario, José Cuevas.

2.122—1.815

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 221 de 1961, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Angel Santiago Tijero, como administrador de «Rocara, S. L.», representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Nicolás y don Francisco Gutiérrez, que giran con el nombre

comercial de «Hijos de Manuel Gutiérrez», vecinos de Pedrosa del Rey, sobre reclamación de 50.569,26 pesetas de principal, 249 pesetas de gastos de protesto y 17.000 pesetas más para intereses y costas sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los demandados y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Un camión, marca «Dodge», de 22 H. P., matrícula BI-6542, de 3.000 kilogramos de carga y 1.800 de tara, con motor de gasolina número 39706 y bastidor número bi-409, que figura a nombre de don Francisco Gutiérrez Villar, como propietario del mismo. Tasado en 60.000 pesetas.

Tres ensacadoras, de pie de hierro, de 100 centímetros de luz y criba de 86 x 80, en estado nuevas. Tasadas en 45.000 pesetas.

Cinco aventadoras, de pie de hierro, de 100 centímetros de luz y criba de 85 x 80, también nuevas. Tasadas en 55.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de julio próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación por que salió a segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que el camión se encuentra en poder del demandado don Francisco Gutiérrez Villar y el resto de los bienes, en don Nicolás Gutiérrez Villar, con domicilio al principio indicado, en calidad de depósito y a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos, Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

2.138—1.816

MEDINA DEL CAMPO

Don Manuel Pérez-Minayo Urrutia, juez de primera instancia de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado y por el pro-

curador don Fidel Morocho Tardáguila, en nombre y representación de «Hijos de José Aragón», S. R. C., se ha promovido juicio ordinario declarativo de menor cuantía, contra don Mauricio Arévalo Breve, en ignorado paradero, sobre reclamación de veintitrés mil seiscientos veintidós pesetas con quince céntimos, en el que se ha dictado auto que contiene el siguiente particular:

Auto.—Medina del Campo, veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos. Se admite la demanda que se interpone a la que se dará el tramite establecido para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía y de dicha demanda se confiere traslado con emplazamiento y entrega de copias, al demandado don Mauricio Arévalo Breve, mayor de edad, casado, industrial y en ignorado paradero, haciéndosele el emplazamiento por cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia, para que en término de nueve días, se personen en estos autos por medio de abogado y procurador, contestando la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Mauricio Arévalo Breve, expido y firmo el presente en Medina del Campo, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y dos. Manuel Pérez-Minayo.—El secretario, Eulalio Hernández.

2.132—1.817

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PEDROSA DEL REY

Don Artemio Fernández Velázquez, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pedrosa del Rey (Valladolid).

Hago saber: Que aprobados reglamentariamente el padrón de contribuyentes por cuotas de afiliación y servicio de policía rural, para el pago de los gastos de atenciones generales y especiales de esta Hermandad y ejercicio de 1962, quedan expuestos al público, en la Secretaría de esta Hermandad, durante el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de los que se crean agraviados hagan las reclamaciones que crean justas.

Pedrosa del Rey, 7 de junio de 1962.—El jefe de la Hermandad, Artemio Fernández Velázquez.

1.968—1.818

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

MEMBRE A GARGO DEL CONTRIBUYENTE